

DECRETO: En la Casa Consistorial de Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.

Examinado el expediente nº 82/2018 que se tramita para la selección de las personas beneficiarias de la Acción formativa denominada "Operaciones Básicas de Cocina" incluida en el Proyecto DIPUJOVEN, integrado en el Plan Estratégico para la integración socio-laboral de jóvenes, documento que obra en el expediente. Dicho Proyecto está financiado en un 91,98% por el Fondo Social Europeo y el 8,11% restante por el IEDT.

Con fecha 2 de agosto de 2018 se aprueba, mediante Decreto de Alcaldía, la lista provisional de aspirantes Admitidos y Excluidos al citado proceso selectivo, estableciéndose un plazo de diez días a los aspirantes excluidos para que subsanen la documentación que se indicaba en el Anexo I, conforme a lo recogido en el apartado 7º de las Bases de la Convocatoria.

En el mismo Decreto se les advertía que si en dicho plazo no se subsana la totalidad de la documentación se les tendrá por desistidos de su solicitud.

Una vez finalizado el plazo de subsanación y examinada la documentación aportada por los aspirantes excluidos, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes Admitidos y Excluidos conforme a lo dispuesto en el citado artículo 7º de las Bases de la Convocatoria.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

Primero: Aprobar la lista Definitiva de aspirantes Admitidos y Excluidos dentro del proceso selectivo de los beneficiarios de la citada acción formativa, en el marco del Proyecto DIPUJOVEN, incluido en el Plan Estratégico para la Integración Socio-Laboral de jóvenes, al amparo del citado Convenio Regulador de la Concesión de la subvención directa entre el IEDT y este Excmo. Ayuntamiento, que se adjunta como Anexo I.


Segundo: Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo Ayuntamiento de Medina Sidonia y en su página web para su general conocimiento y efectos oportunos.

Anexo I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL BENEFICIARIO DE LA ACCIÓN FORMATIVA EN LA ESPECIALIDAD DE "OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA" EN EL MARCO DEL PROYECTO DIPUJOVEN, INCLUIDO EN EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE JÓVENES, AL AMPARO DEL CONVENIO REGULADOR DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA ENTRE EL IEDT Y EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA.

BENEFICIARIOS ADMITIDOS DEFINITIVOS

NOMBRE	D.N.I.
Almagro Ruiz, Alicia	49.5...98E.
Asencio Guerrero, Sergio	20.6....60W.
Astorga Sánchez Raquel	15.4.....19N
Benítez Flor, Lucía	20.0...00B.
Bolaños Gutiérrez, M. Carmen	15.4....56T.
Candón Jiménez, Cristian	75.9....61N.

Código Seguro De Verificación:	fh2z7Jgsp2/huOpKROUsJg==	Fecha	24/08/2018		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Patricia Ramos Peña				
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia				
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/fh2z7Jgsp2/huOpKROUsJg==	Página	1/3		



Cárdenas Quirós Patricia	48.9.....30C.
Caro Mendoza, Carlos	32.0....54S.
Díaz Ortega Patricia	15.4.....56J.
Domínguez Ruiz M ^a Belén	15.4.....87B.
Fernández Carrera, M. Carmen	20.0....23J.
Fernández Fernández, Milagros	20.0....20B.
Fernández Rodríguez María	15.4.....84L.
Flor Pérez Araceli	20.0....21A.
Flores Grimaldi, Carolina	49.5...01H.
García Benítez, Alejandro	20.0...08L.
García Orellana, Miriam	20.0....60G.
García Rodríguez M ^a dl Rocío	15.4.....87R.
García Romero, Estrella de A.	20.0....71T.
Gil Quintero, Fátima	15.4....35X.
Guerrero Navarro, Jennifer	20.0....27H.
Gutiérrez Moroy, Amanda	15.4...95D.
Jiménez Candón, Araceli	20.0....09J.
Jiménez Carrera, Carmen Gl	15.4....98H.
Jiménez Gutiérrez, Genma Z.	15.4...67J.
Llamas Galindo María	20.0....46N.
Lobón Gutiérrez, Ana María	20.0...43C.
Macías Barcia, M. del Mar	44.0...27N.
Macías Fuentes Alejandro	20.6....42G.
Martínez Betanzos J. Manuel	15.4.....49R.
Martínez León, Mónica	20.0...38Z.
Parra Macías Ana M ^a .	20.0....08Q.
Pérez Gutiérrez, M. del Pilar	15.4...88Q.
Pérez Gutiérrez M. del Pilar	20.0....37K.
Pérez Luna, María	15.4...96Y.
Ramos García, Sebastián	15.4....82F.
Regordán Ramos, Virginia	20.0...02Y.
Sánchez Guerrero, Coral M.	15.4...44D.
Sánchez Peralta, Sara	15.4....09M.

BENEFICIARIOS EXCLUIDOS DEFINITIVOS

NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Acosta García, Juan José	20.0...50A	7 y 8.
Alfonso Santiago, M. Vanesa	45.1...76W.	4.
Candón Anillo, M. José	32.0...86K.	5.
Estudillo Ruiz, Sandra	15.4.....86P.	1 y 4.



Código Seguro De Verificación:	fh2z7Jgsp2/huOpKROUsJg==	Fecha	24/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Ramos Peña		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/fh2z7Jgsp2/huOpKROUsJg==	Página	2/3





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Montero Sánchez, Marta	20.0...51D.	1.
Ortega Delgado, Nerea	20.0....20J.	1 y 5.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Fotocopia compulsada DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
2. Documento de Renovación de la Demanda de Empleo.
3. Certificado de Inscripción o Informe de Inscripción expedido por la oficina de empleo correspondiente donde conste que la persona demandante de empleo lo está como demandante no ocupado.
4. Documento acreditativo del registro en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
5. Autorización firmada por el solicitante facultando a este Excmo. Ayuntamiento para la consulta de datos ante otras Administraciones Públicas para comprobar aquellos datos necesarios para la resolución de la convocatoria pública.
6. Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario del artículo 13 de la LGS.
7. Declaración responsable de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales con este Excmo. Ayuntamiento.
8. Declaración responsable de no estar integrado en el Sistema Educativo o Formación.
9. Fotocopia compulsada de Certificado expedido por el INSERSO, o por el organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente u organismo competente, reconociéndole tal discapacidad.
10. Fotocopia compulsada de Certificado expedido por el organismo estatal o de la Comunidad Autónoma correspondiente de servicios sociales u organismo competente.
11. Fotocopia compulsada de la sentencia o auto firme de maltrato acreditativo de los hechos denunciados.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel Fernando Macías Herrera, en Medina Sidonia; de lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera.

Fdo.: Patricia Ramos Peña

Diputación de Cádiz
IBET
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO



Código Seguro De Verificación:	fh2z7Jgsp2/huOpKROUsJg==	Fecha	24/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Ramos Peña		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/fh2z7Jgsp2/huOpKROUsJg==	Página	3/3

